

Escuela: E.P.E.T N° 1 Albardón

Área Curricular: Formación Ética y Ciudadana.

Año: 1° 3ª

Turno: Tarde

Docente: Solano, Ana

GUÍA PEDAGÓGICA N°2

TITULO DE LA PROPUESTA:

- Conceptos de ciudadano/a y ciudadanía
- Los derechos humanos.

OBJETIVOS:

- Promover la lectura, análisis y comprensión de textos como herramienta del aprendizaje sobre Formación ética y ciudadana.
- Motivar al alumno a identificar y utilizar diversas técnicas de estudio para una mejor apropiación de los aprendizajes, sobre derechos humanos.

CONTENIDOS:

- Conceptos claves de Ciudadanía, La persona como Ser ciudadano.
- Los derechos humanos.

CAPACIDADES A DESARROLLAR.

- Cognitivas: Lectura y comprensión de la información y asimilación de conceptos.
- Procedimentales: Realizar producción de conceptos propios.
- Actitudinales : Trabajar colaborativamente entre pares (virtual)

ACTIVIDADES.**1)- Lee atentamente los siguientes conceptos.**

Ciudadano/a: es toda persona considerada miembro de un estado, con derechos civiles y políticos

Ciudadanía: es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada e implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en la sociedad.

Ciudadanía significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive.

2)- Con sus palabras y ayuda de un mayor, elabore un concepto que explique que es la ciudadanía.**3)- Leer el siguiente texto sobre “Los Derechos y Deberes de las personas.”**

Los **derechos** son todos los mecanismos legales que protegen a los individuos.
Los **deberes** son las obligaciones que deben cumplir para poder ejercer sus derechos.

¿Qué son los derechos?

Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurarla.

Existen dos grandes categorías de derechos:

❖ Derechos humanos

Son las disposiciones asentadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada en 1948 por la ONU. En los 30 artículos de este documento, se establecen una serie de derechos de carácter universal, es decir, que aplican a todos los individuos desde que nacen, sin ningún tipo de discriminación.

Los derechos humanos están amparados por el Derecho Internacional y deben ser procurados por todos los Estados que forman parte de la ONU.

Algunos ejemplos de derechos humanos son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad de conciencia y religión, el derecho a la libertad de expresión, etc.

❖ Derechos ciudadanos

Los derechos ciudadanos son las disposiciones descritas en la constitución de cada país y se garantizan dentro de ese territorio. También son llamados derechos fundamentales.

Los derechos ciudadanos están amparados por las leyes y las instituciones jurídicas nacionales y deben ser procurados por todos los Estados.

Si bien los derechos ciudadanos parten de los derechos humanos, cada Estado procura aquellas disposiciones legales que crea convenientes para proteger su soberanía y a sus

ciudadanos. En este sentido, los derechos ciudadanos pueden variar, pero en términos generales se clasifican en dos tipos:

❖ **Derechos civiles y políticos**

Son los derechos que protegen a los ciudadanos contra posibles acciones del Estado y le garantizan su inserción en la vida civil y política de su país. Ej. Votar

❖ **Derechos económicos, sociales y culturales**

Hacen referencia a las garantías que deben ser procuradas para el desarrollo económico, social y cultural del individuo, con el objetivo de que pueda vivir en bienestar y ser productivo para la sociedad. Ej. : Derecho a trabajar

❖ **Derechos colectivos**

Son los derechos creados para proteger a un grupo social y tienen la intención de proteger la identidad e intereses de dichos grupos.

Características de los Derechos Humanos

Todos los Derechos Humanos comparten las mismas características:

- **Son universales:** Todos los seres humanos, sin distinción alguna, cuentan con los mismos Derechos Humanos.
- **Inderogables:** Los Derechos Humanos están fuera del debate democrático. Por ello, no pueden ser alterados por los Estados.
- **Inalienables:** Los Derechos Humanos no pueden ser renunciados, ignorados o desconocidos por las personas y los gobiernos. Adicionalmente, ningún ser humano puede ser obligado a renunciar a sus Derechos.
- **Imprescriptibles:** Los Derechos Humanos no pierden vigencia, ya que se ejercen de manera permanente.
- **Indivisibles:** Todos los Derechos Humanos tienen la misma importancia y jerarquía. Forman un conjunto de derechos que garantizan las libertades fundamentales de los individuos.
- **Interdependientes:** Los Derechos Humanos están relacionados entre sí y dependen del cumplimiento de todos los Derechos para su funcionamiento.

¿QUE SON LOS DEBERES?

Se entiende por deberes a los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.

❖ **Deberes morales**

Tienen que ver con el cumplimiento de compromisos en función de los valores de cada individuo.

❖ **Deberes jurídicos**

Son todas las normas asentadas en las legislaciones internacionales, regionales, nacionales o locales. Al tener carácter jurídico, pueden implicar una sanción en caso de no ser cumplidas. Ej. Conducir en contramano, implica una sanción.

❖ **Deberes sociales**

Son las normas establecidas por un grupo de personas, comunidad o grupo social determinado. Están vinculadas con los deberes morales porque se crean en función de ciertos valores o comportamientos esperados. Ej. Respeto a todas las personas.

4- Piense 3 derechos y 3 deberes que tenemos como ciudadanos.

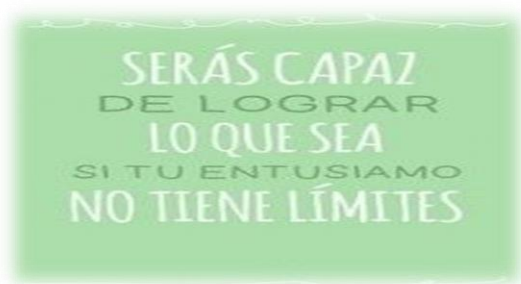
DERECHOS	DEBERES
1	1
2	2
3	3

5)- Considerando la problemática de la pandemia causada por el Corona virus, piensa en al menos 2 acciones ciudadanas que servirían para el bien de la comunidad.

6)- Busca, pega o dibuja al menos 5 imágenes que manifiesten derechos y deberes que tienen los ciudadanos.

7) Escribe alguna situación propia o no, donde sentiste que no se respetó algún derecho de las persona.

Queridos alumnos, la clase de esta semana está centrada en los derechos y deberes de las personas, todas las respuestas son de elaboración propia, es decir, se solicita que trabajen desde las experiencias que ustedes tienen pero apoyándose también en el material de lectura. Si no tienen revistas o diarios para el punto 5, podrán dibujar, no hay problema, no se pongan en gasto y mucho menos salgan de casa. Les deseo mucha suerte y traten de estar al día. Para consultas pueden comunicarse conmigo por whatsapp de 16 a 18 hs cualquier día de la semana. Deseo que estén muy bien, cuidándose y unidos en familia. Mil gracias familias por todo el apoyo que recibimos desde el hogar, valoramos muchísimo el esfuerzo que están haciendo. Abrazos. Prof. Solano Ana - Formación Ética y Ciudadana.



Director: Castro, Héctor.